ELLINFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el ACTA NUMERO OCHO de la Sesión Ordinaria y está asentado el acuerdo, a las Nueve horas del día Diecinueve de Junio del año Dos Mil Dieciocho que dice: NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría simple ACUERDA: aprobar el PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018 de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones institucionales (UACI).

PLAN AN	OAL DE	COM	PRAS 2	2018				A MALE		4	
Código In	UQ.UAN	ón:		9416	Nomi	ore ución:		(9416) Alc	caldia Mu	nicipal de S	Santa Rosa de
Ejercicio I				2018	Estad	o ancias:		30.01			
Fecha de		ción:	1	06/06/ 2018	IVIEIC	ancias:	45	A CITUON			
Código de Unidad Solicitant	e:	6054		Nomb Unidad Solicita	d d	and the second s	UACI	MOTOD 30 BARTRALE			
Nombre J Unidad Solicitante	e:			iuzmán	Esta unio	dad	PAAC	Procesos y T	echos		
0102 Adm	inistra	ción Fi	nancie	era Tributa	ria - 0 N	I/A		AMERICALI MARCIARI	\$. 1		
Tipo Presupue sto	Fuen Finan	ci	Organi	smo Finano	ciador (Conver	nio)	ZEJAB JI			Total por
XIO	amie	C	lo. corre ativ	Mercancí	a Lagiste	Unid de Med	ida	Mes Estimado de Contratació n	Cantid ad proyec tada	Precio Unitario	Precio Total
Recursos le Carácter	Fondo Gener	al	ODES	75% Gasto	de Cap	ital (N	/A)	0x04 30 0x04 30 0x04 30			\$ 603,437.63
xtraordi ario		1		CONSTRUC DE OBRA D PASO EN	DE	Unida	ad	ENERO	1 \$ 14	7,917.63	\$ 147,917.63
ig Dass — i				CASERIO E CANTON L MOJONES			ion) Viin	149U03	-		

	2	CONTRATACION DE	Unidad	ENERO		\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
			man a company	ema ab ordil is	nia	48,000.00	40,000.00
S GVEN BALKSHIP		ARRENDAMIEN					el mon
y alterianO e		TO DE		Da 19 Shreta			District Co.
		MAQUINARIA		evente sot s			19660
SOLUTIONS NOT THE		PARA EL					
simulations on		BALASTADO DE		NA CONTRACTOR	7		
Section 1		COLONIA Y		MODE ACUER			siags) !
BIDZ BASCIERA		CANTONES DEL					and heat to
		MUNICIPIO DE		EBLICO A MARKA			
		SANTA ROSA DE					
		LIMA.		8202 544		(C) 30 PAUN	MALES 1
i	3	CONTRATACION	Unidad	ENERO	1	\$	\$
inez ap legiokuri		DE	SHEMPR	344		48,000.00	48,000.00
		ARRENDAMIEN	CHALANSETT				1000000
		TO DE	instante.	81051			1
		CAMIONES DE	and we've two				
		VOLTEO PARA		796/96			A SULTANA STATE OF
		EL BALASTADO		#102]			
	7	DE COLONIA Y	e de	Name			
		CANTONES DEL		sbirtli			S COURT OF THE
	3 2 1	MUNICIPIO DE	1830	Mollo2			
		SANTA ROSA DE	obstal l	manada (O			r dinadi II
		LIMA.	bablen				telegiti i i i i
	4	COMPRA DE	Unidad	MAYO	1	\$	\$
	4	MATERIAL	Omaaa	Turket Statemen	1	40,000.00	40,000.00
		SELECTO PARA				40,000.00	10,000.00
		EL BALASTADO	and) robil	pasili omalast		DAMES I	4494
		The state of the s				Masmy 9	J. L. C. C.
		DE COLONIA Y	-1-17	Mentaly 0		admini	F ere
A DOSTAL ME	119	CANTONES DEL		92%			
II carustossi -	27	MUNICIPIO DE		La vii			
		SANTA ROSA DE					Y
	1051	LIMA.		CEDTIENADDE	1	\$	39.520.00
	5	PERFORACION Y	Unidad	SEPTIEMBRE	1		39.320.00
		EQUIPAMIENTO	estes Cabina	DES 75% Carry		39,520.00	on den
		DE POZO EN			-	(General)	30
		CASERIO					9 25363.
2		TORILES,	1144				
FILL SELVES TH		CANTON LAS	16000	TIMI CHILL			
		CAÑAS, SANTA	7 4 7 7 4 4	1 2380 351			Carren 3
		ROSA DE LIMA.		A MARAN			
	6	PERFORACION Y	Unidad	ABRIL	1	\$	\$
		EQUIPAMIENTO		CANTURNIC		26,000.00	26,000.00
		DE POZO EN		SINCHON	4		
		CASERIO EL					
		CARAGUAL,					
		CANTON EL					
		J J.,	The second secon				

2	SANTA ROSA DE LIMA.	#U #OL	OLATEROS DE	3		
7	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO LOS MANGOS, CANTON LOS MOJONES, SANTA ROSA DE LIMA.	30 A)	MAYO		1 \$ 26,000.00	\$ 26,000.00
8	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO LOS MORENO, CANTON LA CHORRERA, SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	OCTUBRE		1 \$ 26,000.00	\$ 26,000.00
9	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN COLONIA LISLIQUEÑA, SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	NOVIEMBRE	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
10	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN COLONIA NUEVA SAN SEBASTIAN SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	NOVIEMBRE	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
1	COMPRA DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS Y DOS CAMIONES DE VOLTEO PARA USO MUNICIPAL	Unidad	JUNIO ACHIENA ACHIE	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
curs	os Propios (N/A)		AUTZIV I BUGORA I JA		202,099 1 16	\$986,563.22

26,00		12	CONSTRUCCION DE CONCRETEADO HIDRAULICO EN CASERIO LOS RANCHOS, CANTON EL ALGODON, SANTA ROSA DE LIMA	Unidad	ABRIL ABABB AB	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
23.75	000.84	13	REMODELACIO N DE PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	Unidad	ENERO	1	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
	1,000,000	14	REPARACION DE TECHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y REPARACION DE TECHO, CANALES Y SISTEMA ELECTRICO DE MERCADO MUNICIPAL, SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	MAYO	01	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
00,83		15	ADQUISISCION DE SISTEMA PARA CATASTRO Y CONTROL TRIBUTARIO Y REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Unidad	NOVIEMBRE	1	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
		16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Unidad	ENERO	1	11,230.00	\$ 11,230.00
Recursos de Carácter	Recurso s Propios		PRODUCTOS TEXTILES Y DE VESTUARIOS	Unidad	ENERO	1	22,314.50	\$ 22,314.50
Municipa	.,,5p.33	18	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Unidad	ENERO	1	\$ 7,089.30	\$ 7,089.30

96.7°1	19.881,1	19	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Unidad	FEBRERC		1	\$ 3,971.50	\$ 3,971.50
2	V FOLIS	20	PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	ENERO		1	\$ 64,846.15	\$ 64,846.15
		21	LLANTAS Y NEUMATICOS	Unidad	ENERO		1	\$ 49,430.51	\$ 49,430.51
	,8 (a) 2 (a	22	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Unidad	ENERO		1	\$	\$
	n Matori R Printsi R	23	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Unidad	MARZO		1	\$ 135,016.70	\$ 135,016.70
	Periode Pa or Suptan quien cun	24	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Unidad	ENERO	390 K 196 GU G	1	\$ 51,700.00	\$ 51,700.00
	dones, si li Granadus o na li eza	25	MATERIALES DE OFICINA	Unidad	ENERO		1	\$ 11,527.96	\$ 11,527.96
	U BA J S J E TMJUR E TVSR	26	MATERIALES INFORMATICOS	Unidad	ENERO		1	\$ 13,126.40	\$ 13,126.40
	a one such	27	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSENANZA Y PUBLICAC	Unidad	FEBRERO	/ V /	1	\$ 5,194.76	\$ 5,194.76
	ootO lim	28	MATERIALES DE DEFENSAY SEGURIDAD PUBLICA	Unidad	FEBRERO		1	\$ 46,164.00	\$ 46,164.00
	A SECTION	29	HERRAMIENTAS , REPUESTOS Y ACCESORIOS	Unidad	FEBRERO		1	\$ 10,036.80	\$ 10,036.80
	aqioliqu	30	MATERIALES ELECTRICOS	Unidad	FEBRERO		1	\$	\$
		31	SERVICIOS BASICOS	Unidad	FEBRERO	1	1	38,482.94 \$ 138,088.86	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
ecursos e Carácter	Fondo General	FODES	25% Gasto de Capi	tal (N/A)				130,000.80	138,088.86 \$86,906.16
xtraordi		32	BIENES DE USO Y CONSUMO	Unidad	ENERO	1	T	\$ 43,453.08	\$ 43,453.08

nario	F 150 S	33	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Unidad	ENERO	1	\$ 11,756.00	\$ 11,756.00
	2 28 2 4 3	34	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	Unidad	ENERO	1 95	\$ 23,397.08	\$ 23,397.08
	2	35	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Unidad	ENERO	1	\$ 8,300.00	\$ 8,300.00
	10.54度基。按单		i no sue i beloi		78103000	3.5		

Total \$ 1676,907.01

Votaron a favor: don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, Alcalde Municipal; don Milton Rolando Reyes Alvarez, Síndico Municipal; don Edgar Enrique Joya Ventura, Primer Regidor; Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, Tercer Regidor; Raúl Alonso Ventura Fuentes, Cuarto Regidor; y Roger Alexander Valladares Ventura, Tercer Regidor Suplente que asume como propietario por el Segundo Regidor, Elmer Noel Sorto Ríos, quien cumple las funciones de Secretario Municipal Interino, Y salvan sus votos: Los Regidores, el Regidor Quinto don Roberto José Villatoro Cruz; el Regidor Sexto, Melvin Efraín Granados Alfaro; el Regidor Séptimo, Gerber Arturo Berrios Sorto; y el Regidor Octavo, José Nelson Urías votos COMUNIQUESE. R.E.L.AGUILAR--por seis Roque, Fue aprobado M.R.R.ALVAREZ-E.E.J. VENTURA--- M.A.G. RODRIGUEZ --- R.A.V. FUENTES---R-J-V.CRUZ---M.E.G. ALFARO--- G.A,B.SORTO- J.N.U. ROQUE--- C.E.R.REYES --- K.A.V-DE VENTURA ---R.A.V.VENTURA ---C.A.FLORES.---- E.N.S. RIOS, Srio Municipal Interino."""""""RUBRICADAS""""""""" Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, 19 de Junio del año dos mil Dieciocho.

Tonay Eduardo Lazo Aguilar Mesias Municipal

Ethner Noel Sorto Ríos Secretario Municipal



Alcaldia Municipal de Santa Rosa de Rima

Unidad de Adquisiciones y Pontrataciones Institucionales



> UACI =

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2018.

Antecedentes:

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, se encuentra estructurada durante este periodo por una Jefatura y dos subalternos; todos profesionales graduados en el área de la Ingeniería y con conocimiento de la Legislación Municipal, así como de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y su Reglamento.

Objetivos del Plan de Trabajo:

- Establecer los marcos legales bajo los cuales se regirán los procesos de adquisición de bienes y servicios institucionales durante el año dos mil
- Prever y programar el que hacer de los miembros que conforman esta unidad, durante el transcurso del año dos mil dieciocho, en relación a las funciones correspondientes.
- Promover mayor eficacia en las tareas correspondientes a esta unidad.

Generalidades:

El cumplimiento de las atribuciones de ley correspondientes a esta unidad, podrán cumplirse a través de seis macro actividades las cuales se deberán desarrollar de manera periódica o permanente según sea el caso dependiendo de su naturaleza. Dichas macro actividades son las siguientes:

- Elaboración de Plan de Trabajo. Este se realizará anualmente por la jefatura de esta unidad, durante el mes de Enero. Es así pues que para concepción de este plan de trabajo se ha tomado en cuenta lo estipulado en la LACAP, y su Reglamento, dando principal atención a lo señalado en el Art. 12 de la primera, el cual se relaciona con las atribuciones correspondientes de la UACI. Así mismo en apego al Manual de Organización y Funciones de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, el Presupuesto de Inversión Municipal y el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales 2018 y sus
- Actualización de Banco de Contratistas y proveedores. Será tarea del Auxiliar de esta unidad y se efectuará durante el mes de Marzo; pero a lo largo del transcurso del año de trabajo se recibirá y archivará la información que sea recibida de los mismos.
- Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios. Estos podrán desarrollarse de manera conjunta entre el personal interno a esta unidad o incluyendo además a personal externo, esto dependiendo del tipo de proceso a ejecutar y las indicaciones que sean giradas por el Titular.

Toda adquisición institucional durante el 2018, se desarrollará en base a los Montos para contratación de Obras, Bienes, Servicios y Consultarías, vigentes según previa notificación de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).



Unidad Normativa da Adquiaciones y Contrataciones de la Administración Pública UNAG



UNAC-N-0065-2018

MONTOS PARA DETERMINAR LA FORMA DE CONTRATACIÓN <u>VEJENTE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2018</u> (ART. 40 LACAP)

Conforme ai Decreto N°6 emituto por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social de fecha 21 diciembre de 2017, publicado en el Diario Oficial N°240 Tomo N°417 del 22 de diciembre de 2017, vigente a partir del 1 de enero de 2018, se estableció la regla adimética pare fijar el satario minimo mensual apicable al sector Comercio, Sorvicios y otros, con base al satario diario fijado para dicho nubro mediante el Decreto N° 2 emitido por el Organo Ejecutivo en el mismo Ramo, de fecha 16 de diciembre de 2016 publicado en el Diano Oficial N°236 Tomo N°413 del 19 de diciembre de 2016 vigente a partir del 01 de enero de 2017, por tanto, y con asención a nota referencia DM-CNSM-084/2018 de fecha 02 de marzo de 2018 suscrita por ta Titular del Ramo de Trabajo y Previsión Social, se actara que no ha existido incremento al satario mínimo para el referido sector, sino que al establecimiento por el Consejo Nacional de Salario Mínimo (CNSM) de la remuneración mínimo mensual a pagar, considerando esta última para los efectos correspondientes según el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública «LACAP», por lo anterior, a continuación se detalian los nuevos montos para determinar la forma de contratación a utilizar en los diferentes procudimientos.

Calculo con base a regla aritmética dispuesta por el CNSM: \$1.25 x 8 horas diaries = \$10.00 diario

\$10.00 x 365 dias + 12= \$304.17 mensual

CONTRATACION DE	OBRAS, BIENES Y SERVICIOS P	ARA MUNICIPAL IDADES
	NÚMERO DE SALARIOS	

	NUMER	NO DE SALARIOS OS MENSUALES	NO.	NTOS
I ICTE ANALY	De	Hasta	De	Hasta
LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO	>160	En adelante	\$48,687.21	+
LIBRE GESTIÓN .	>20	≤160	\$6,083,41	\$48,687.20
	>0	520	\$0.01	\$6,083.40
LIBRE GESTIÓN NO RECURRENTE	>0	10% de 160	\$0.01	\$4,866.72



Goustmand de Los Hárians Mo. 1931, Estituio Emerganto de Estado Afinialesto de Hacianta. Táricas hápad, San Balvialos, El Sabascio, C. A. Communición 2044-2050, Teléfono Diserias, 2044-2071, Fixe 2044-7206

UNAC

Unicipal Homista

Control Section of Admire, soon friesca

CERTIFICADA BAJO LAS MORNIAS: ELO 1001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Página I de 2

- 1- Debido a que en esta municipalidad no está formalmente constituida la UFI, las consultas de disponibilidad presupuestaria para las adquisiciones de bienes y servicios se harán con atención al Jefe de Tesorería Municipal.
- 2- Las bases de licitación o concurso, así como las especificaciones técnicas serán elaboradas y adecuadas por la UACI, conjuntamente con la Unidad solicitante de la adquisición, dando atención a las necesidades o requerimientos que este último manifieste como necesarios y según el tipo de contratación a realizar.
- 3- Las bases de licitación o concurso, así como las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir, serán aprobadas por el Titular o su delegado, previo a la convocatoria de los participantes a ofertar.
- 4- Según lo señala el Art. 42 del Reglamento LACAP, Corresponderá al Jefe de UACI emitir las aclaraciones a las consultas que no modifiquen el contenido de las bases. No así la emisión de adendas las cuales es competencia única del Titular. La UACI, en dicha situación procederá según lo señala el art. 43 del mismo Reglamento, limitándose a notificar el contenido de las mismas a todos los interesados.
- 5- La UACI, presidirá tanto los actos de Apertura de Ofertas, como de Evaluación de las mismas, prestando la asistencia necesaria a los miembros de la Comisión Evaluadora para el cumplimiento de sus funciones.
- 6- Para la adquisición de bienes y servicios que requieran especialidad técnica, la UACI, podrá solicitar asesoría de peritos o técnicos idóneos que respalden la idoneidad de la adquisición.
- 7- La UACI, en apego de lo establecido en el Art. 32 del Reglamento de la LACAP, será la responsable de recibir y comprobar que les garantías de la índole que estas fueren, satisfacen los requerimientos de los documentos contractuales y únicamente dará custodia a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.
- 8- Corresponde a esta unidad emitir actas de recepción de las adquisiciones o contrataciones de obra, bienes y servicios; formulación de proyectos.
- 9- Se solicita al Concejo Municipal nombrar mediante acuerdo municipal administradores de contrato u ordenes de compras para todos los procesos ya sea de licitación, libre gestión o compras directas.
- 10-Se realiza un informe ya sea semanal o quincenal de los pagos a realizar para su respectiva aprobación en base al Art. 91 del Código Municipal

- Atención a Proveedores, Contratistas y Delegaciones institucionales.
 Estará bajo la responsabilidad exclusiva de la jefatura de esta unidad, la remisión y recibo de cualquier tipo de documentación e información relacionada con las actividades correspondientes al que hacer de la unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Alcaldía Municipal.
- Verificacion de Asignacion Presupuestaria y Financiera.
 Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso de concurso o licitación para la contratación de obras, bienes y servicios.
- Gestión de Proyectos. La jefatura de esta unidad podrá contribuir con el Titular en la gestión por obtener: financiamientos bancarios, aportaciones técnicas u económicas de instituciones nacionales e internacionales. Esto a través del acompañamiento y asesoramiento tanto técnico como legal e relación con los procedimientos correspondientes a la adquisición de dichos compromisos o convenios.
- <u>Supervisión de Proyectos</u>. El personal que conforma la UACI, de esta Alcaldía, por ser profesionales en la rama de la ingeniería, podrán realizar tareas de Supervisión interna ad-honoren en los proyectos de obras físicas, ya sean estos realizados por la institución bajo la modalidad de Contratación al Realizador o por Administración; lo anterior a fin de disminuir los costos de servicio para verificar los avances de los procedimientos técnicos y el cumplimiento de las condiciones contractuales respectivas. Así mismo cuando estimen necesario, tendrán la potestad de convocar a los contratistas u proveedores a fin de tratar situaciones relacionadas con el cumplimiento de sus contratos.

Actualización de Inventarios.

Esta unidad a través del personal auxiliar realizará tareas de control de:

- a. Los inventarios de bienes muebles.
- b. Registros de existencia de materiales de oficina
- c. Alumbrado público.
- d. Registro de Expedientes de proyectos.

Teniendo la potestad de establecer o modificar los formatos de dichos controles de manera eventual en aras de obtener mayor eficacia en la información relacionada. La actualización formal de este se realizará anualmente, aunque el registro se efectuará según se susciten cambios por cargos o descargos.

Únicamente está bajo la responsabilidad de esta unidad, la custodia de los expedientes de los proyectos ejecutados por la institución durante los últimos tres años atrás, esto debido a que por falta de espacio físico, resulta imposible mantener resguardada dicha información dentro de las instalaciones de esta institución.

Participación en la elaboración del presupuesto de inversión municipal.
 Ante la previa asignación por parte del Titular, la jefatura de esta unida podrá participar en el proceso de elaboración del Presupuesto de inversión municipal, aportando información correspondiente a su área de trabajo.

- Elaboración del Plan de compras municipal. Posteriormente o simultáneamente, (según el caso) a la elaboración del Presupuesto de inversión municipal y de manera coordinada con la Unidad financiera y jefes de unidades institucionales, la UACI, elaborará, dentro del plazo que anualmente estipule la UNAC, el respectivo Plan de Compras Institucional y su publicación a través del COMPRASAL. Posteriormente y hasta treinta días después de aprobado el Presupuesto de Inversión municipal, la UACI, someterá ante el Titular el referido Plan de Compras para su respectiva aprobación.
- Formulación de Proyectos. La UACI de esta Alcaldía, por ser profesionales en la rama de la ingeniería, podrán realizar tareas de Formulación adhonoren para la ejecución de proyectos de obras físicas, ya sean estos realizados por la institución bajo la modalidad de Contratación o por Administración; lo anterior a fin de disminuir los costos de servicio.
- Elaboracion de Ordenes de Compras. La UACI de esta Alcaldía, a través de los auxiliares elaboraran las órdenes de compras, previos requerimientos por parte de las unidades solicitantes y aprobación por medio del Concejo Municipal por acuerdo municipal o en su defecto aprobado por el titular.
- Registro de Entrega de Materiales. La UACI de esta Alcaldía, a través de los auxiliares al recibir todo tipo de compra llevara un control de entrega a la unidad solicitante a través de un libro de control.
- <u>Elaboración de Informes Trimestrales</u> Presentar al Concejo Municipal un informe sobre proyectos o compras realizadas por esta Municipalidad.
- <u>Liquidaciones parciales de los proyectos</u> A través de los auxiliares se realizaran las liquidaciones parciales de los proyectos, independientemente el origen de los fondos.

Otras funciones de los auxiliares

- ✓ Llevar en orden la documentación relacionada a los proyectos realizados por la Municipalidad.
- ✓ Establecer las órdenes de inicio de proyectos a ejecutar.
- Apoyar el control de los gastos y de finalización de las obras y/o servicios contratados evitando el desfase de tiempo estimado.
- ✓ Tramitar con la debida prontitud las requisiciones de bienes y o servicios que le soliciten.
- ✓ Llevar y mantener actualizados los registros de existencias de útiles de escritorio, papelería y demás artículos en bodega.
- ✓ Apoyar el proceso para las adquisiciones y contrataciones en cuanto al accionar de los procedimientos a utilizarse.
- ✓ Efectuar cotizaciones de las necesidades de bienes y servicios previamente requeridos.
- ✓ Ejecutar los trámites para el cumplimiento de los requisitos legales que deben cumplir las compras de bienes y servicios demandados.
- Mantener actualizado un banco de todos los proveedores de bienes y servicios que tiene la municipalidad.



Alcaldia Municipal de Banta Rosa de Rima M. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

= UACI =

Cronograma de Trabajo 2018:

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINI	ornar	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	AON	nrc
Elaboración del Plan de Trabajo anual de la UACI												
Actualización de Banco de Contratistas y proveedores												
Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios												
Atención de Proveedores, contratistas y delegaciones institucionales								Š				
Gestión de proyectos												
Supervisión de proyectos			16.	The Part of the								
Actualización de Irventarios								THE PERSON NAMED IN				
Participación en la elaboración del presupuesto de inversión municipal Elaboración del Plan de Compras 2017										1		
				-				2				

Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto Jefe de UACI

Fecha de Elaboración: Enero del 2018.

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018

9416

Nombre Institución:

(9416) Alcaldia Municipal de Santa Rosa de Lima

Estado Mercanclas:

2018

06/06/2018

Nombre de Unidad Solicitante: UACI

Estado unidad: PAAC Procesos y Techos

Nombre Jefe Unidad Solicitante:

francisco.guzman

6054

Código de Unidad Solicitante:

Fecha de Elaboración:

Código Institución: Ejercicio Fiscal 0102 Administracion Financiera Tributaria - 0 N/A

Su <u>l</u>	otrociti		Organismo Financiador (Convenio)	ador (Conveni	(0			- ō	Total por Organismo
Presupuesto	Financiamiento	No. Correlativ	Meroancia	Unidad de Medida	Mes Estimado de Contratación	Cantidad proyectada	Precio Unitario		Precio Total
	Fondo General	FODES 75% Gasto	asto de Capital (N/A)					49	603,437.63
Extraordinario		-	CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO EN CASERIO EL RIO CANTON LOS MOJONES	Unidad	ENERO	-	\$ 147,917.63	€9	147,917.63
		2	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL BALASTADO DE COLONIA Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	ENERO	-	\$ 48,000.00	69	48,000.00
		е,	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO PARA EL BALASTADO DE COLONIA Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	ENERO	-	\$ 48,000.00	€9	48,000.00
		4	COMPRA DE MATERIAL SELECTO PARA EL BALASTADO DE COLONIA Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	MAYO	-	\$ 40,000.00	€9	40,000.00
		rc .	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO TORILES, CANTON LAS CAÑAS, SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	SEPTIEMBRE		\$ 39,520.00		39.520.00
		ဖ	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO EL CARAGUAL, CANTON EL ALGODON, SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	ABRIL	-	\$ 26,000.00	€9	26,000.00
		7	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO LOS MANGOS, CANTON LOS MOJONES, SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	MAYO	-	\$ 26,000.00	69	26,000.00

6	LOS MORENO, CANTON LA CHORRERA, SANTA ROSA DE LIMA. PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN COLONIA	Unidad	OCTUBRE		\$ 26,000.00	
10	LISLIQUENA, SANTA ROSA DE LIMA. PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN COLONIA INJEVA SAN SEBASTIAN SANTA ROSA DE LIMA.	Unidad	NOVIEMBRE	-	\$ 26,000.00	
=	COMPRA DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS Y DOS CAMIONES DE VOLTEO PARA LISO MUNICIPAL.	Unidad	OIND	-	\$ 150,000.00	
Recursos Pi	Recursos Propios (N/A)					
12	CASERIO LOS FANCHOS, CANTON EL ALGODON, SANTA ROSA DE LIMA	Unidad	ABRIL	-	\$ 30,000.00	
13	REMODELACION DE PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	Unidad	ENERO	-	\$ 95,000.00	
44	REPARACION DE TECHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y REPARACION DE TECHO, CANALES Y SISTEMA ELECTRICO DE MERCADO MUNICIPAL, SANTA ROSA DE	Unidad	MAYO	-	\$ 65,000.00	
15	ADQUISISCION DE SISTEMA PARA CATASTRO Y CONTROL TRIBUTARIO Y REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Unidad	NOVIEMBRE	-	\$ 21,000.00	
16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Unidad	ENERO	-	\$ 11,230.00	
17	PHODUCTOS TEXTILES Y DE VESTUARIOS	Unidad	ENERO	-	\$ 22,314.50	
18	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Unidad	ENERO	-	\$ 7,089.30	
19	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Unidad	FEBRERO	-	\$ 3,971,50	
50	PRODUCTOS QUIMICOS	Unidad	ENERO	-	\$ 64,846.15	
21	LLANTAS Y NEUMATIGOS	Unidad	ENERO	-	\$ 49,430.51	
22	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Unidad	ENERO	1	\$ 167,342.84	
23	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Unidad	MARZO	•	\$ 135,016.70	

Recursos de Carácter Municipal

51,700.00	11,527.96	13,126.40	5,194.76	46,164.00	10,036.80	38,482.94	138,088.86	\$86,906.16	43,453.08	11,756.00	23,397.08	8,300.00	
€9	€9	69	69	€9	49	€\$	69		€9	69	69	€9-	
\$ 51,700.00	\$ 11,527.96	\$ 13,126.40	\$ 5,194.76	\$ 46,164.00	\$ 10,036.80	\$ 38,482.94	\$ 138,088.86		\$ 43,453.08	\$ 11,756.00	\$ 23,397.08	\$ 8,300.00	
-	1	-	-	-	-	-	-		+	-	-	-	
ENERO	ENERO	ENERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	ર	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	,
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	de Capital (N/	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	
MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES INFORMATICOS	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSENANZA Y PUBLICAC	MATERIALES DE DEFENSAY SEGURIDAD PUBLICA	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	MATERIALES ELECTRICOS	SERVICIOS BASICOS	FODES 25% Gasto de Capital (WA)	BIENES DE USO Y CONSUMO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	
24	52	56	27	58	53	93	31		32	33	\$	35	
								Fondo General					
								Recursos de Carácter	Extraordinario				

1676,907.01

TOTAL